

Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 2 de junio del año dos mil seis, se reunieron en el Salón Colosio del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, los CC. Licenciado Gastón Pavlovich Rodríguez, Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Luis Felipe de la Torre Arce, Administrador Central de Planeación Estratégica del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Doctora María del Refugio González Domínguez, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Doctor Martín de la Rosa Medellín, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretario Técnico de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo “COMISIÓN”, con el propósito de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y el Artículo 5º del Acuerdo por el que se constituye la “COMISIÓN” como una comisión intersecretarial de carácter permanente. -----

----- con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal;-----

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----

- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria; --

- IV. Presentación de la Convocatoria alusiva al evento denominado: Participación de OSC en el Proceso Electoral. Foro Nacional; -----

- V. Presentación del Segundo Informe Anual de los acuerdos tomados en el seno de la “COMISIÓN”, y -----

- VI. Asuntos generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, el Doctor Martín de la Rosa Medellín, registró la asistencia de los representantes de la Secretarías que integran la "COMISIÓN" e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Décima Primera Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN".-----

Al no haber comentarios, el Doctor Martín de la Rosa procedió a conducir el desarrollo de la sesión.-----

II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra, el Doctor Martín de la Rosa, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó a los presentes si existía algún comentario sobre el mismo. --

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 070/06: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN". -----

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA "COMISIÓN" -----

En uso de la palabra el Doctor de la Rosa dio cuenta de que el acta fue distribuida con anterioridad a los miembros de la "COMISIÓN", por lo que se omitió la lectura y se sometió a consideración de los representantes de las Secretarías que integran la "COMISIÓN" el proceder a su aprobación. -----

Al no haber oposición, los miembros de la "COMISIÓN", por unanimidad de votos adoptaron el siguiente : -----

Acuerdo Núm. 071/06: Se aprueba el Acta y se remitirá a cada integrante de la "COMISIÓN" para su suscripción . -----

IV. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SENO DE LA "COMISIÓN" -----

El Doctor Martín de la Rosa Medellín, Secretario Técnico de la "COMISIÓN" comentó que desde hace más de dos años se publicó y puso en marcha la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en México. Dicha Ley, reconoce legalmente las actividades de las

organizaciones como de interés público, y garantiza su derecho a participar en el diseño de políticas públicas así como acceder a los estímulos y apoyos de la Administración Pública Federal (APF) a fin de facilitar y fortalecer el desarrollo de sus actividades. -----

La Ley, institucionaliza la relación Gobierno-Sociedad Civil y propicia la creación de mayores espacios de interlocución; obliga a la APF a fomentar las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); fomenta la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF y favorece la homologación de criterios en la gestión ante las OSC; impulsa la transparencia y rendición de cuentas, tanto de la APF como de las OSC; establece mecanismos de seguimiento de las OSC que soliciten su inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Registro) y genera un Sistema de Información confiable sobre las OSC inscritas en el mismo. -----

Los principales ejes rectores en la relación que guarda el Gobierno Federal y la Sociedad Civil son: la corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la inclusión. -----

La Ley, contempla la creación de una comisión intersecretarial de carácter permanente que tiene por objeto facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades establecidas en el artículo 5 de la Ley cuya Secretaría Técnica esta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. -----

En este marco y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 13 del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil ("Comisión"), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2004, se presentó el Segundo Informe de los acuerdos tomados en su seno, durante el periodo 2005-2006, el cual describe las acciones emprendidas y los resultados obtenidos del 17 de mayo de 2005 al 31 de mayo de 2006, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley y el referido Acuerdo. -----

Asimismo mencionó que la lectura y revisión de este informe permitirá constatar que la Ley y las instancias creadas para hacer posible su aplicación han sido una inversión redituable para la sociedad mexicana. Esta Ley, al favorecer la transparencia en la entrega de los apoyos y estímulos públicos, favorece la confianza ciudadana hacia las instituciones y hacia las organizaciones que reciben los mismos. Dijo que dicha Ley representa ya una experiencia exitosa porque: -----

- Ha contribuido a la coordinación intra-gubernamental; -----
- La instancia ciudadana denominada Consejo Técnico Consultivo participa activamente en la promoción y difusión de la misma; -----
- Logra incorporar temas como la promoción y defensa de los derechos humanos; la participación ciudadana y la perspectiva de género; -----
- Obliga a la APF a fomentar las actividades que realizan las OSC; -----

- Propicia la creación de mayores espacios de interlocución entre Gobierno y Sociedad Civil; -----
- Fomenta la coordinación entre las dependencias y entidades de la APF con las OSC; -----
- Favorece la transparencia y rendición de cuentas tanto de la APF como de las OSC; -----
- Promueve la profesionalización y capacitación de las OSC; -----
- Estimula la realización de estudios e investigaciones que permitan apoyar a las OSC en el desarrollo de sus actividades; -----
- Su puesta en marcha ha generado nuevos aliados e impactos en otros actores del Estado mexicano y del extranjero como el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ha atraído el interés del ámbito académico; y -----
- Porque cuenta con herramientas tecnológicas que simplifican el acceso a la información sobre las organizaciones inscritas en el Registro Federal de OSC. -----

Integración de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil -----

De conformidad con el artículo 10 de la Ley, la “Comisión” está conformada por los representantes de la Secretarías de: Desarrollo Social; Gobernación; Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores. Asimismo mencionó que en el documento que tenían en sus manos los presentes podrían identificar de manera cronológica a los servidores públicos que tuvieron y que tenían hoy gran oportunidad de ser miembros de la misma. -----

Sesiones de la Comisión -----

En el periodo que se informa, la “Comisión” ha llevado a cabo 5 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias en las cuales se ha contado con la presencia de representantes de OSC, del Consejo Técnico Consultivo, de la academia y de las dependencias y entidades de la APF. -----

Destacó, de entre otras, la realización de la tercera sesión extraordinaria por haber sido el espacio en el cual se emitió la convocatoria para seleccionar a tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil y 3 suplentes al Consejo Técnico Consultivo de conformidad con lo establecido en el capítulo quinto de la Ley. -----

Durante dicho proceso, se recibieron 39 propuestas de candidatos, de los cuales 22 eran hombres y 17 mujeres de 17 Estados de la República y del Distrito Federal. Una vez cerrado el plazo, las propuestas recibidas fueron revisadas por los miembros de la “Comisión” con el propósito de verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en la Convocatoria. -----

En la Octava Sesión Ordinaria de la “Comisión”, realizada el 13 de diciembre de 2005, en el Salón Colosio del Indesol, se seleccionaron a seis representantes propietarios y suplentes de OSC, ante la presencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos de la APF e integrantes del Consejo Técnico Consultivo, quienes dieron fe de dicha selección. -----

Se seleccionaron cinco representantes de los Estados de la República y uno del Distrito Federal mediante un proceso de insaculación en sesión pública, cuyos nombres y entidades de origen a continuación se enuncian: -----

Consejeros Propietarios: -----

Alma Irene Nava Bello (San Luis Potosí) -----
Luis Octavio Hernández Lara (Veracruz) -----
Marina Patricia Jiménez Ramírez (Chiapas) -----

Consejeros Suplentes por orden de prelación: -----

Marusia López Cruz (Distrito Federal) -----
Yolanda Ferrera Martínez (Hidalgo) -----
Jessica Rojas Alegría (Estado de México) -----

Los resultados se publicaron en la página de la Secretaría de Desarrollo Social de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley, así como en la página electrónica www.corresponsabilidad.gob.mx. -----

Asimismo el día 13 de enero de 2006 en el Salón Murillo del Hotel Sevilla Palace de la Ciudad de México, se llevó a cabo la toma de protesta de los nuevos integrantes al Consejo Técnico Consultivo, contando con la asistencia de la Secretaría de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda Orozco, del Secretario de Gobernación, Lic. Carlos María Abascal Carranza, miembros del Consejo Técnico Consultivo, representantes de organizaciones civiles, servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF y de los miembros de la “Comisión”. -----

Marco Normativo -----

Como parte de la aplicación de la Ley Federal de Fomento, se desprende su Reglamento, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de junio de 2005. -----

Avances en torno a la operación del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil -----

La Secretaría Técnica de la “Comisión” informó que al 31 de mayo del 2006: ---

- Se han asignado **4,816** folios de inscripción al Registro; -----
- **3,751** OSC han obtenido su Clave única de inscripción al Registro (CLUNI), y -----

- De **2,960** organizaciones inscritas al **31 de diciembre de 2005**, se han recibido **1,650** informe anuales sobre los estímulos y apoyos otorgados por las dependencias y entidades de la APF para el desarrollo de sus actividades. Cabe destacar que la Secretaría Técnica aún está recibiendo dichos informes de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley. -----

Portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil -----

Actualmente el portal www.corresponsabilidad.gob.mx cuenta con 23 botones (opciones) en los que se puede localizar información alusiva al marco legal, a la "Comisión", al Consejo Técnico Consultivo, sitios de interés así como un buscador de organizaciones que ya cuentan con su CLUNI. -----

Al 31 de mayo de 2006, se han contabilizado **132,177 visitas** a este portal. -----

Acciones de Fomento -----

Informe Anual de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley, la "Comisión" en coordinación con las dependencias y entidades de la APF ha elaborado y publicado un informe anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados durante 2005 a favor de las OSC con CLUNI; el cual ha sido enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su inclusión como apartado específico del informe anual que rinde el ejecutivo al Congreso de la Unión y de la Cuenta Pública, con base en las leyes de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, de Transparencia y Acceso a la Información, de Fiscalización Superior de la Federación y demás leyes aplicables. -----

Al respecto la "COMISIÓN" informó que al 17 de mayo del 2006, se recibieron 84 Informes de 42 dependencias y entidades de la APF y 7,708 apoyos y estímulos otorgados. -----

Rubro	Apoyos y estímulos otorgados	Monto
Económico	1,175	\$ 1,232,992,843.06
Especie	11	
Capacitación, asesoría y orientación	6,522	
Total	7,708	

Asimismo informó que de conformidad con el artículo 12 de la Ley y para facilitar las acciones de coordinación y vinculación, la Sedesol ha solicitado a cada dependencia y entidad la acreditación de dos servidores públicos como Responsables de Coordinación, Propietario y Suplente con niveles de Director General u homólogo en la APF, así como Director de Área u homólogo en la

APF, respectivamente. A la fecha, se tienen acreditados a 123 servidores públicos como Responsables de Coordinación de 17 dependencias y 62 entidades de la APF. -----

En el periodo que se informa se han realizado 2 reuniones ordinarias con responsables de coordinación de las dependencias y entidades de la APF. -----

Dio cuenta también en este informe de dos actividades que la “Comisión” ha desarrollado en coordinación con el Consejo Técnico Consultivo a que se refiere la Ley. -----

Se refirió en primer lugar al evento denominado: “Hacia la corresponsabilidad. Encuentro Sociedad Civil – Gobierno Federal” en el cual participaron 1,214 representantes de OSC de todo el país con el propósito de promover un espacio de diálogo entre las OSC y el Gobierno Federal, que fortalezca los canales de interlocución y fomente la noción de corresponsabilidad y compromiso común entre la sociedad civil, las dependencias y entidades de la APF en la promoción del desarrollo de nuestro país. -----

El evento se llevó a cabo en la Unidad de Congresos y Convenciones del Centro Médico Nacional Siglo XXI, del 18 al 20 de julio de 2005. -----

Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos con los participantes al evento, se ha instalado en el Portal de Internet www.corresponsabilidad.gob.mx, los contenidos de las ponencias, paneles y discursos del Encuentro. Asimismo, con el propósito de difundir información sobre el desarrollo del Encuentro, se llevaron a cabo dos Teleconferencias que se transmitieron con un horario de 10:00 a 12:45 hrs. los días 26 de agosto y 2 de septiembre de 2005, a través de la Red Nacional de Teleaulas que el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) tiene instaladas en todo el país. -----

Asimismo, la “Comisión”, el Consejo Técnico Consultivo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizaron los días 2 y 3 de mayo de 2006 el evento denominado *Participación de las OSC en el proceso electoral. Foro Nacional* cuyo objetivo fue contribuir al fortalecimiento de la participación de las OSC en la generación de una cultura política democrática que promueva la vigencia del Estado de Derecho. -----

Se contó con la participación de expertos en la materia tanto de la APF, de los órganos encargados del arbitraje del proceso electoral y de representantes de Organizaciones de reconocida trayectoria como ponentes magistrales en los siguientes paneles: -----

- *Balance y retos de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales* (Briseida Lavielle, Fundar, A. C., Silvia Alonso, de Alianza Cívica, A. C., Humberto Murrieta, de Transparencia Mexicana, Clara Jusidman, Incide Social, A. C., Rafael Reygadas Robles Gil, Consejo Técnico Consultivo) -----

- *Panorama General, proceso electoral 2006. Marco legal y Metodológico para la Participación Ciudadana en Procesos Electorales* (Luis Carlos Ugalde, del Instituto Federal Electoral, Leonel Castillo González, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ma. de los Ángeles Fromow Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Arnould Peral, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y el Doctor Manuel Canto Chac, del Consejo Técnico Consultivo) -----

De igual forma, se realizaron ocho talleres: -----

- *Observatorio Ciudadano para el Proceso Electoral (Ciudadanos Unidos para la Observación Electoral)* -----
- *Delitos Electorales y Mecanismos de Denuncia (FEPADE y Movimiento Pro-Vecino, A.C.)* -----
- *Contraloría Social y Monitoreo de Instituciones (Secretaría de la Función Pública)* -----
- *Observadores Ciudadanos (IFE-Fundación Nuevo Milenio, A.C.)* -----
- *Monitoreo de la Protección de los Programas Sociales (PNUD)* -----
- *Participación de los Jóvenes en Procesos Electorales (Instituto Mexicano de la Juventud-Tendiendo Puentes, A.C)* -----
- *Mecanismos para Garantizar el Acceso a la Información (IFAI-IFE)* -----
- *Observación Ciudadana en el Municipal y Educación Ciudadana* -----

Tres Mesas de trabajo: -----

- *Instrumentos metodológicos de observación ciudadana en procesos electorales (Alianza Cívica)* -----
- *Principios para la observación de procesos electorales (PNUD)* -----
- *Mecanismos de Participación Ciudadana en Procesos Electorales (Incede Social, A.C.)* -----

Y una presentación de *Experiencias de Participación de OSC para la Promoción de una Cultura Democrática* con los siguientes expositores: -----

- *Ciudadanos por Municipios Transparentes, CIMTRA, A. C.* -----
- *Liderazgo Cívico y Agenda Ciudadana, La Sociedad Civil ¿Define el rumbo?* -----
- *Observación Electoral y Voto Libre 2006. Discapacitados y Débiles Visuales, Fundación Nuevo Milenio, A. C.- Conejo Nacional de ONG's* ---
- *Elecciones Presidenciales 2006, proyecto de Evaluación de Propuestas de Candidatos a la Presidencia, Centro de Estudios Espinosa Iglesias* ---
- *A través de la Vigilancia Ciudadana los Jóvenes Mejoramos Nuestra Democracia, Colibrí Educación, cultura y Nuevas Tecnologías, A. C.* ----

En este evento se contó con la afluencia de representantes de: -----

Representantes de:	Cantidad
Gobierno Federal	60
Empresas Socialmente Responsables	2
Institución Académica	12
Organización de la Sociedad Civil	303
Público en General	42
Total	419

Finalmente el Doctor de la Rosa dio un mensaje a los presentes destacando lo siguiente: al cumplirse dos años de trabajo de la "COMISIÓN", las metas alcanzadas son evidentes, hoy en día tenemos un Reglamento de Ley, el Registro Federal de OSC, un primer informe sobre los apoyos y estímulos otorgados por la APF y sobre los recibidos por las OSC con CLUNI. -----

En el corto plazo, sin duda alguna, el Registro Federal de las OSC será una fuente de información útil para el diseño y puesta en marcha de nuevas políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad de las OSC en los asuntos de interés público y servirá además para generar sinergias y acuerdos con otros actores del desarrollo, tales como el mundo académico, la cooperación internacional y otros órdenes de gobierno, para el fomento del sector. -----

Finalmente dijo que la "COMISIÓN" asume los siguientes compromisos para los meses siguientes: -----

- Apostarle con las OSC a la continuidad y la transparencia; -----
- Avanzar juntos en la revisión de los temas de la agenda que quedan pendientes; -----
- Valorar conjuntamente las políticas o acciones de fomento 2005 que llevaron a cabo las dependencias con las OSC; -----
- Lograr que todas las OSC con CLUNI se apropien de la Ley y se conviertan en promotoras de la misma; -----
- Fomentar la participación de las organizaciones en el blindaje de programas sociales e impulsar mecanismos ciudadanos de contraloría social, y -----
- Fortalecer la incidencia de las OSC en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas. -----

Asimismo, se comprometió con las otras dependencias y entidades de la APF a: -----

- Generar acuerdos interinstitucionales que eviten en lo posible la sobreregulación (armonización de la Leyes de Asistencia Social y de Fomento por ejemplo) -----

- Avanzar en la homologación de algunos criterios normativos de programas federales dirigidos a OSC; -----
- Consolidar la simplificación administrativa en los trámites gestionados por las OSC ante las dependencias del Gobierno Federal para la obtención de apoyos, Y -----
- Impulsar alianzas con otros actores como el sector privado, organismos nacionales e internacionales y medios de comunicación. -----

Con este informe se pretende contribuir de alguna manera a la generación de la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. -----

Al cumplirse dos años de trabajo de la “Comisión”, se cierra una nueva etapa dentro de este largo proceso que la sociedad civil mexicana ha trabajado por contar con una Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC vigente y efectiva. -----

Las metas alcanzadas son evidentes y los avances, no hubieran sido posibles sin la participación de muchos actores: en particular el trabajo de los funcionarios que integran la “Comisión” y de los grupos de trabajo que de ella se desprendieron, al apoyo incondicional de la titular de la Secretaria de Desarrollo Social, de las dependencias que se suman día con día a la tareas que hacen posible que hoy presentemos este informe y al trabajo de miembros de OSC quienes con compromiso y dedicación nos han acompañado con sus aportes y críticas constructivas para mejorar y avanzar a pasos más rápidos en los propósitos de la Ley. A las delegaciones de la Sedesol, porque han venido cumpliendo con la tarea de instalar los 34 módulos para el trámite de inscripción al Registro Federal de las OSC. -----

Al cumplirse dos años de la creación de la “Comisión”, somos concientes de los enormes retos que aún tenemos, no podemos, ni debemos aligerar el paso, pues las expectativas y las esperanzas que miles de organizaciones tiene puestas sobre esta ley de fomento son enormes. -----

Ciertamente esta tarea no será posible sin la existencia de un sujeto civil que la haga suya en las siguientes etapas, las limitaciones de recursos son evidentes y las inercias a vencer son incontables; por eso este informe es un aliciente a redoblar los esfuerzos de todos y todas para que se sienten las bases institucionales y las condiciones para que toda reforma futura y todo mejoramiento de los alcances de la Ley, tengan como único propósito el pleno reconocimiento del las organizaciones de la sociedad civil como actores fundamentales del desarrollo y del ejercicio pleno de los derechos humanos y en ese compromiso esta empeñada nuestra palabra y nuestra responsabilidad como servidores públicos. -----

A continuación el Doctor de la Rosa preguntó a los presentes si tenía algún comentario respecto al Informe presentado. -----

En uso de la palabra el Licenciado Fernando Castro y Castro, integrante del Consejo Técnico Consultivo (CTC) felicitó el esfuerzo hecho por la “COMISIÓN” y comentó que aún existen expectativas a corto plazo y que posiblemente se

pueden firmar para el próximo sexenio. -----

La Licenciada Ana María Salazar, integrante del CTC, dijo que el trabajo en colaboración es importante, ya que es visible los avances obtenidos, pero aún se tiene mucho por trabajar. -----

El Licenciado Jorge Villalobos Grzybowicz, integrante del CTC recalcó la importancia de los avances obtenidos a partir de la publicación de la Ley Federal de Fomento, como un reconocimiento al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, así como la creación de una “COMISIÓN” intersecretarial que hoy por primera vez nos permite transparentar el ejercicio de la APF respecto a los estímulos y apoyos otorgados a las organizaciones de la sociedad civil. Coincidió con el Doctor De la Rosa respecto a que los retos que enfrenta la aplicación de la Ley siguen siendo muy grandes, pero se suma a la propuesta de avanzar respecto a la revisión del marco fiscal es decir de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su armonización con la Ley Federal de Fomento en lo relativo a los incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos que permitirán las disposiciones jurídicas en la materia. -----

Asimismo, mencionó la importancia de estimular la participación ciudadana y finalmente felicitó el trabajo realizado por las cuatro secretarías que integran la “COMISIÓN”. -----

En uso de la palabra el Doctor Martín de la Rosa Medellín, comentó al respecto que la posibilidad de publicar dicho informe, es decir, socializar la información a otras organizaciones de la sociedad civil, que no conocen el trabajo realizado tanto por la “COMISIÓN” y el Consejo Técnico Consultivo. -----

También dijo que ha habido avances muy importantes, significativos, pero que todavía falta mucho camino por recorrer. -----

En tanto el Doctor Miguel Concha Malo, integrante del CTC señaló la importancia de las organizaciones civiles conozcan dicha Ley, evalúen la publicación de dicho informe y que organismos internacionales tomen en cuenta el apoyo a acciones de fomento a organizaciones de la sociedad civil. -----

El Licenciado Jorge Villalobos, hizo alusión a un estudio realizado por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. en torno a la identificación de fondos federales, cuyos resultados obtenidos fueron que existen 678 programas sujetos a reglas de operación que aportan recursos a organizaciones de la sociedad civil y que hay apoyos discrecionales que no están sujetos a reglas de operación y que sería importante conocerlos. En este sentido, felicitó a la “COMISIÓN” por el Informe presentado y propone la posibilidad de actualizar dicho estudio con los resultados del informe anual presentado a efecto de seguir transparentando los recursos públicos que se otorgan a organizaciones civiles y conocer el monto de los recursos privados que se donan a la sociedad civil y que a la fecha no se conocen. -----

A continuación el Doctor de la Rosa, entregó a los presentes el Informe Anual de los acuerdos tomados en el seno de la “COMISIÓN”, el informe anual de las

acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados durante 2005 a organizaciones de la sociedad civil con CLUNI el cual ha sido enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su inclusión como un apartado específico del Informe Anual que rinde el ejecutivo al Congreso de la Unión y de la Cuenta Pública, así como un DVD con la información alusiva al evento denominado "Participación de las OSC en el Proceso Electoral. Foro Nacional".---

Finalmente comentó que sin duda, de no haber contado con la participación del Consejo Técnico Consultivo no se hubiera logrado. -----

V. ASUNTOS GENERALES. -----

A continuación se incorporó la C. Secretaría de Desarrollo Social, Señora Ana Teresa Aranda Orozco a la Sesión de la "COMISIÓN". -----

El Doctor dela Rosa, solicitó a los asistentes su presentación a efecto de tener un diálogo con la C. Secretaria de Desarrollo Social. -----

A continuación cada integrante del Consejo Técnico Consultivo y de la "COMISIÓN" se presentó, y el Doctor de la Rosa preguntó a los asistentes si tenían algún comentario. -----

En uso de la palabra el Licencia Jorge Villalobos, señaló la importancia de identificar fondos federales a favor de organizaciones civiles, e hizo alusión a un estudio realizado de los apoyos discrecionales que no están sujetos a reglas de operación y que sería importante conocerlos. -----

La Señora Ana Teresa Aranda Orozco, agradeció la presencia de los integrantes del Consejo Técnico Consultivo y de la "COMISIÓN". Asimismo se mostró abierta al diálogo y a sostener una reunión en torno a temas que atañen al Consejo y a la "COMISIÓN". -----

También solicitó al miembro de la "COMISIÓN", el Licenciado Luis Felipe de la Torre Arce, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público poner fecha a la reunión de trabajo en torno a la tramitología y legislación que las organizaciones tienen que cumplir. -----

Finalmente, mencionó que se tuvo una reunión con el Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, .A.C. y la C. Secretaría de Desarrollo Social, Ana Teresa Aranda Orozco, a efecto de firmar un Convenio. -----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 19:00 horas del día dos de junio de dos mil seis, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-----

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

LIC. GASTÓN PAVLOVICH RODRÍGUEZ
Director General Adjunto de Relación con
las Organizaciones Sociales, de
Participación Ciudadana y de
Transparencia

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

LIC. LUIS FELIPE DE LA TORRE ARCE
Administrador Central de Planeación
Estratégica del Servicio de Administración
Tributaria

POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**DRA. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ
DOMÍNGUEZ**
Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y
Derechos Humanos

POR LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

DR. MARTÍN DE LA ROSA MEDELLÍN
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo
Social y Secretario Técnico de la
"COMISIÓN"

La presente hoja de firmas
corresponde al Acta de la Décima
Primera Sesión Ordinaria
de la Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil
celebrada el día 2 de junio de 2006.